CORTES GENERALES



DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Fecha: 14/06/2012-13:05:29

Estado civil DIVORCIADA			Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011			Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1/12/2011

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³						
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS				
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquilera que sea su denominación. ⁴						
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase						
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Rendimiento de Activos Financieros	2.928,36				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵						

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si to hubíese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II DECLARACIÓN DE BIENES

14 JUN. 2012

ENTRADA

¹ Relienar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones currothecrates a 可知识在是中国中国 Reletar el iornulanto con ordenador en modero PDF interactivo que facilitan las Camaras, no se administratuaciones que Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámalas.